



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **CC. MARISOL MENDOZA PINTO, OSCAR MURGUÍA TORRES, y DUNIA CATALINA CRUZ MORENO**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y **CC. MARIA OLGA GARCÍA AYALA, YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE, AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ e HIGINIO DEL TORO PEREZ**, Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, con fundamento en el artículo 115 fracción I primer párrafo y fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción III, 52, 87 fracción IV, 104 al 109 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco, 8, 9, 19 bis, 20 fracción IV, 26, 27, 28, y 35, del Reglamento que Contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones antes citadas, presentamos ante este pleno **DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS A LA ENTREGA DE LA PRESEA "JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026" PARA RECONOCER AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**, que lo fundamentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.





II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el Municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANTECEDENTES

I.- El Reglamento que Contiene las Bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 26 establece que las y los candidatos de los premios y preseas a que se refiere el anteriormente citado serán elegidos mediante convocatoria pública expedida por el Ayuntamiento por tal motivo se presentó la **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA, Y LA ENTREGA DE LA PRESEA “JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026” PARA RECONOCER AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**, misma que fue aprobada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 celebrada el día 26 de junio de la presente anualidad.

II.- En el mismo sentido y según a lo establecido en la convocatoria antes mencionada se recibió oficio 341/2026 remitido por la Secretaría de Ayuntamiento en el que remite las propuestas de los nominados a la presea Mérito Científico y Tecnológico “José María Arreola Mendoza 2026”, siendo las siguientes:

Candidato	Categoría	Recepción
1.- C. José Villa Castillo	Científica	21 de Julio 2026
2.- C. Alba Georgina Virgen Estrada	Científica	29 de Julio 2026
3.- C. María Guadalupe Sánchez Cervantes	Tecnológica	30 de Julio 2026
4.- C. José Alejandro Martínez Ibarra	Científica	30 de Julio 2026

Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante, y de Innovación Ciencia y Tecnología como coadyuvante, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS:





I.- Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 15, 19 bis, 20 fracción IV, 26, 27 y 35 y de más relativos, se convocó a Sesión Ordinaria No. 28 convocada mediante oficio número 895/2026 con el fin de revisar los 4 cuatro expedientes que fueron entregados por la Secretaría de Ayuntamiento a esta Comisión Edilicia.

II.- Una vez analizados los expedientes de los 4 cuatro candidatos a la Presea **"José María Arreola Mendoza 2026"** al mérito científico y tecnológico, y cerciorándonos de que todos cumplieran con cada uno de los requisitos, por lo cual se anexa la siguiente tabla donde se muestran los resultados de la revisión de cada uno de los expedientes, mismos que se muestran en la siguiente tabla:

BIOL. JOSÉ VILLA CASTILLO		
Requisito	Cumple	No Cumple
Escrito Libre firmado por el candidato o candidata	✓	
Formato de Inscripción	✓	
Consentimiento Uso de Datos Personales		✓
Curriculum Vitae Completo destacando actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación del área científica y/o tecnológica	✓	
Evidencias en obras sobresalientes, el material audiovisual deberá ser presentado en formato digital, fotografías, libros, revistas	✓	
INE		✓
Acta de Nacimiento y/o Carta de Residencia	✓	
Fotografía Reciente		✓

DRA. ALBA GEORGINA VIRGEN ESTRADA		
Requisito	Cumple	No Cumple
Escrito Libre firmado por el candidato o candidata	✓	
Formato de Inscripción	✓	





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Consentimiento Uso de Datos Personales	✓	
Curriculum Vitae Completo destacando actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación del área científica y/o tecnológica	✓	
Evidencias en obras sobresalientes, el material audiovisual deberá ser presentado en formato digital, fotografías, libros, revistas	✓	
INE	✓	
Acta de Nacimiento y/o Carta de Residencia	✓	
Fotografía Reciente	✓	

DRA. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ CERVANTES

Requisito	Cumple	No Cumple
Escrito Libre firmado por el candidato o candidata	✓	
Formato de Inscripción	✓	
Consentimiento Uso de Datos Personales	✓	
Curriculum Vitae Completo destacando actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación del área científica y/o tecnológica	✓	
Evidencias en obras sobresalientes, el material audiovisual deberá ser presentado en formato digital, fotografías, libros, revistas	✓	
INE	✓	
Acta de Nacimiento y/o Carta de Residencia	✓	
Fotografía Reciente	✓	

DR. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ IBARRA

Requisito	Cumple	No Cumple
Escrito Libre firmado por el candidato o candidata	✓	
Formato de Inscripción	✓	





Consentimiento Uso de Datos Personales	✓	
Curriculum Vitae Completo destacando actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación del área científica y/o tecnológica	✓	
Evidencias en obras sobresalientes, el material audiovisual deberá ser presentado en formato digital, fotografías, libros, revistas	✓	
INE	✓	
Acta de Nacimiento y/o Carta de Residencia	✓	
Fotografía Reciente	✓	

Se descarta el siguiente expediente:

1.- **C. José Villa Castillo**, al no presentar el formato de Consentimiento Uso de Datos Personales, INE y Fotografía reciente, de conformidad con la base número 5 de la Convocatoria Pública para la entrega de la Presea "José María Arreola Mendoza 2026" al Mérito Científico y Tecnológico, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

III.- Por su parte los resto de expedientes que se encuentran completos, por lo que los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, e Innovación, Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tenemos a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD** la propuesta a este pleno de los 03 tres nominados para que sean electos en las categorías uno al mérito científico y otro al mérito tecnológico, por los integrantes del Ayuntamiento mediante votación por cédula.

Por tal motivo ponemos a su discusión y en su caso aprobación el dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento el **DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS A LA ENTREGA DE LA PRESEA "JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026" PARA RECONOCER AL MÉRITO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO** respecto de las propuestas que se





anexan al presente dictamen.

SEGUNDO.- Se autorice la entrega de las Preseas al Mérito Científico y al Mérito Tecnológico "**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026**" que se otorgarán, a las personas que sean seleccionadas mediante votación por cédula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente, votación que deberá apegarse a los lineamientos que establece el Artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, la votación correspondiente para la elección de los ganadores, entre las siguientes propuestas;

Nombre del nominado al premio " José María Arreola Mendoza 2026 " MÉRITO CIENTIFICO
1. C. ALBA GEORGINA VIRGEN ESTRADA
2. C. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ IBARRA

Nombre del nominado al premio " José María Arreola Mendoza 2026 " MÉRITO TECNOLÓGICO
1. C. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ CERVANTES

Se anexa copia del expediente de cada una de las propuestas.

CUARTO.- Se notifique a la Secretaria de Ayuntamiento Maestra Karla Cisneros Torres, para que, por su conducto, se mande a elaborar las preseas de los ganadores, así como los reconocimientos enmarcados.

QUINTO.- Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento Maestra Karla Cisneros Torres, se sirva Notificar a los ganadores de las Preseas al **MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO "JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026"** para que se presente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el día y lugar que se designe por la Presidenta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, de acuerdo con su agenda de trabajo.

SEXTO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que suscriban la documentación pertinente, así como





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 11 de agosto del año 2026.

C. MARISOL MENDOZA PINTO

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente
de Cultura Educación y Actividades Cívicas.



C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Cultura Educación y Actividades Cívicas.

C. OSCAR MURGUÍA TORRES

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Cultura Educación y Actividades Cívicas.

C. MARIA OLGA GARCÍA AYALA.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de
Innovación Ciencia y Tecnología

C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Innovación Ciencia y Tecnología

C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ.

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Innovación Ciencia y Tecnología

C. HIGINIO DEL TORO PEREZ.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de
Innovación Ciencia y Tecnología



SALA DE REGIDORES

La presente foja de firmas pertenece al DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS A LA ENTREGA DE LA PRESEA "JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2026" PARA RECONOCER AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de fecha 11 de agosto del 2026.